

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° 7539 /2011.-

ARICA,

27 OCT 2011

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 6794 y Memorándum N° 1468, de Relaciones Públicas, ambos de fecha 27 de Septiembre y 07 de Octubre de 2011, respectivamente, vienen en contratar a honorarios a don Julio Pasten Cañas, por concepto de presentación artística en el marco del Programa denominado "Celebración del Día del Funcionario Municipal".
- Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JULIO PASTEN CAÑAS**, de fecha 11 de Octubre de 2011.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JULIO PASTEN CAÑAS**, de fecha 11 de Octubre de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribe para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-

- Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, RR.PP., Secplan, Archivo.-
CON 621/2011



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON JULIO PASTEN CAÑAS**

En Arica, a 11 de Octubre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JULIO PASTEN CAÑAS**, R.U.T. N° 11.326.275-3, chileno, con domicilio en Avda. Tres Poniente N° 2164, Maipú Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6794 y Memorándum N° 1468 de Relaciones Públicas, de fechas 27 de Septiembre y 07 de Octubre del 2011, viene en contratar los servicios a honorarios de don **JULIO PASTEN CAÑAS**, por presentación artística el día Sábado 29 de Octubre del año en curso, en el Casino de Arica, según Programa denominado "Celebración del Día del Funcionario Municipal"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.333.334.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

JULIO PASTEN CAÑAS
RUT. 11.326.275-3

WSM/CCG/SRG/emc.
11/10/2011



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Arcas